



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE FINANZAS.
PRESENTE S.-**

Por acuerdo del Diputado José Luis Moreno Aguirre, Coordinador de la Comisión de Finanzas, atentamente me permito convocar a Usted a una reunión de trabajo que se celebrará el día lunes 14 de enero del año 2013.

Los trabajos de la Comisión iniciarán a las 12:00 horas de la fecha señalada, en la Sala de reuniones de la propia Comisión, para tratar lo relativo al análisis de asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE ENERO DE 2013.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. Lic. Francisco Javier Z'Cruz Siller. Tesorero del Congreso del Estado.
c.c.p. Coordinadores de Grupos Parlamentarios.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ORDEN DEL DÍA
14 DE ENERO DE 2013.
12:00 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO

**FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
LECTURA DE LA MINUTA ANTERIOR.
ANÁLISIS DE ASUNTOS EN CARTERA.
CLAUSURA DE LA COMISIÓN.**

VALIDACIONES

- 1.- **TORREÓN** Oficio presentado por el Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 5,071.00 m², ubicado en el "Fraccionamiento Villas San Agustín", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel primaria, el cual fue desincorporado con el decreto número 558, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de abril de 2012.
- 2.- **TORREÓN** Oficio presentado por el Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 2,553.00 m², ubicado en el "Fraccionamiento Villas San Agustín", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar, el cual fue desincorporado con el decreto número 559, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de abril de 2012.
- 3.- **TORREÓN** Oficio presentado por el Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 7,852.64 m², ubicado en el "Fraccionamiento Villas Universidad Oriente, etapa III", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria, el cual fue desincorporado con el decreto número 557, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de abril de 2012.
- 4.- **TORREÓN** Oficio presentado por el Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 5,023.94 m², ubicado en el "Fraccionamiento Villas Universidad Oriente etapa III", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de nivel primaria, el cual fue desincorporado por el decreto número 556, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de abril de 2012.
- 5.- **CANDELA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 6,696.11 m², ubicado en la zona centro de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo mediante decreto número 564, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de febrero de 2012.
- 6.- **GUERRERO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 19,913.29 m², ubicada en la colonia "Jesús Saucedo Ornelas", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó mediante decreto numero 454 de fecha 4 de marzo de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISION DE FINANZAS

7.- **GUERRERO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 14,971.21 m², ubicado en la Colonia "Gilberto Pedro Farías Valdez", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración, en virtud que el Decreto número 221, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de septiembre de 2009, quedo sin vigencia.

8.- **VIESCA** Oficio presentado por el Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular conocido como "Fraccionamiento Niños Héroes de Chapultepec", a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo mediante decreto número 478 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo de 2008.

9.- **MORELOS** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito un bien inmueble, identificado como Lote 5 de la Manzana 2 de la "Colonia Santa Rita 2" de ese municipio, con una superficie de 120.00 m², con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la C. Orvilia Moreno Chavarría, con objeto de dar certidumbre jurídica para escriturar el predio, que fue ganado en el sorteo del día de las madres, el cual se desincorporó con decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009.

10.- **MORELOS** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, con el fin de enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 3-00-00 hectáreas, ubicado en la colonia "Jesús Perales Treviño" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración, en virtud que el Decreto número 83 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de agosto de 2009, quedo sin vigencia.

11.- **MORELOS** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 14,452.00 m², ubicado en el predio denominado "Abelardo Galindo" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, en cual se considero como bien del dominio privado con decreto número 437 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de noviembre de 1999.

12.- **GUERRERO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 61-06-99.00 hectáreas, que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Hacienda Guadalupe" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores con objeto de continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 525 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de junio del 2008, quedo sin vigencia.

DESINCORPORACIÓN

13.- **CASTAÑOS** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal, de un tramo de la calle Monclova, en la colonia California de ese municipio, con una superficie de 1,923.74 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa Fabricaciones y Servicios de México Sociedad Anónima de capital variable, con el objeto de permitir unificar las instalaciones de dicha empresa.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISION DE FINANZAS

14.- **SALTILLO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 1,262.23 m², ubicado en el "Fraccionamiento Teresitas" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la "Asociación Coahuilense de Esclerosis Múltiple A.C.", con objeto de la construcción de sus instalaciones.

15.- **SALTILLO** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 107.81 m², ubicado en la calle Alejandrina del Fraccionamiento "Ampliación Miravalle", con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Gustavo Barrera Leos, con objeto de ampliación de su casa habitación.

16.- **OCAMPO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la incorporación al dominio privado de dicho municipio, un bien inmueble con una superficie de 648.90 m², ubicado en el asentamiento humano irregular denominado "CADER" de ese municipio, lo anterior por tratarse de bienes inmuebles vacantes, en virtud de no haber encontrado antecedentes registrales del inmueble mencionado.

17.- **ACUÑA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble, identificado como un lote de terreno con una superficie de 4,932.36 m², ubicado en la "Colonia San Antonio" de dicha ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria "Octavio Paz".

18.- **ACUÑA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble ubicado en la "Colonia 28 de junio" de dicha ciudad, identificado como un lote de terreno con una superficie de 1,766.00 m², con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria "General Francisco I. Madero".

19.- **ACUÑA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 4,997.37 m², ubicado en el "Fraccionamiento Veracruz" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria de Nueva Creación.

20.- **ACUÑA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 2,767.92 m², ubicado en el "Fraccionamiento Veracruz" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el jardín de niños "Luis Donaldo Colosio Murrieta".

21.- **NAVA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 82,963.00 m², ubicado en la calle de primavera en la "Colonia Carlos Salinas de Gortari" de este municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del CBTIS 239.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

14 DE ENERO 2012 A LAS 12:00 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA.

LISTA DE ASISTENCIA

Dip. José Luis Moreno Aguirre
Coordinador

Dip. Víctor Zamora Rodríguez
Secretario

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez

~~Handwritten signature~~
~~Handwritten signature~~
~~Handwritten signature~~
~~Handwritten signature~~
~~Handwritten signature~~
~~Handwritten signature~~



CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA
COMISION DE
FINANZAS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2013.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 12:00 horas del día 14 de Enero de 2013, la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. José Luis Moreno Aguirre (Coordinador de la Comisión), Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez (Secretario), Dip. Jorge Alanís Canales, Dip. Indalecio Rodríguez López, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández y Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: nueve desincorporaciones y doce validaciones.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

1.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 5,071.00 m², ubicado en el "Fraccionamiento Villas San Agustín", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel primaria, el cual fue desincorporado con el decreto número 558, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de abril de 2012.

2.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 2,553.00 m², ubicado en el "Fraccionamiento Villas San Agustín", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar, el cual fue desincorporado con el decreto número 559, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de abril de 2012.

3.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 7,852.64 m², ubicado en el "Fraccionamiento Villas Universidad Oriente, etapa III", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria, el cual fue desincorporado con el decreto número 557, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de abril de 2012.

4.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 5,023.94 m², ubicado en el "Fraccionamiento Villas Universidad Oriente etapa III", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de nivel primaria, el cual fue desincorporado por el decreto número 556, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de abril de 2012.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

5.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Candela, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 6,696.11 m², ubicado en la zona centro de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo mediante decreto número 564, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de febrero de 2012.

6.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 19,913.29 m², ubicada en la colonia "Jesús Saucedo Ornelas", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó mediante decreto numero 454 de fecha 4 de marzo de 2011.

7.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 14,971.21 m², ubicado en la Colonia "Gilberto Pedro Farías Valdez", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración, en virtud que el Decreto número 221, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de septiembre de 2009, quedo sin vigencia.

8.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular conocido como "Fraccionamiento Niños Héroes de Chapultepec", a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo mediante decreto número 478 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo de 2008.

9.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito un bien inmueble, identificado como Lote 5 de la Manzana 2 de la "Colonia Santa Rita 2" de ese municipio, con una superficie de 120.00 m², con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la C. Orvilia Moreno Chavarría, con objeto de dar certidumbre jurídica para escriturar el predio, que fue ganado en el sorteo del día de las madres, el cual se desincorporó con decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009.

10.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, con el fin de enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 3-00-00 hectáreas, ubicado en la colonia "Jesús Perales Treviño" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración, en virtud que el Decreto número 83 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de agosto de 2009, quedo sin vigencia.

11.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 14,452.00 m², ubicado en el predio denominado "Abelardo Galindo" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, en cual se considero como bien del dominio privado con decreto número 437 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

12.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 61-06-99.00 hectáreas, que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Hacienda Guadalupe" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores con objeto de continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 525 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de junio del 2008, quedo sin vigencia.

13.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la desincorporación del dominio público municipal de un tramo de la calle Monclova, en la colonia California de ese municipio, con una superficie de 1,923.74 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa Fabricaciones y Servicios de México Sociedad Anónima de capital variable, con el objeto de permitir unificar las instalaciones de dicha empresa.

14.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 1,262.23 m², ubicado en el "Fraccionamiento Teresitas" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la "Asociación Coahuilense de Esclerosis Múltiple A.C.", con objeto de la construcción de sus instalaciones.

15.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 107.81 m², ubicado en la calle Alejandrina del Fraccionamiento "Ampliación Miravalle", con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Gustavo Barrera Leos, con objeto de ampliación de su casa habitación.

16.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 648.90 m², ubicado en el asentamiento humano irregular denominado "CADER" de ese municipio, lo anterior por tratarse de bienes inmuebles vacantes, en virtud de no haber encontrado antecedentes registrales del inmueble mencionado.

17.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble, identificado como un lote de terreno con una superficie de 4,932.36 m², ubicado en la "Colonia San Antonio" de dicha ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria "Octavio Paz".

18.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble ubicado en la "Colonia 28 de junio" de dicha ciudad, identificado como un lote de terreno con una superficie de 1,766.00 m², con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria "General Francisco I. Madero".



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



COMISION DE FINANZAS

19.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 4,997.37 m², ubicado en el "Fraccionamiento Veracruz" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria de Nueva Creación.

20.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 2,767.92 m², ubicado en el "Fraccionamiento Veracruz" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el jardín de niños "Luis Donald Colosio Murrieta".

21.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 82,963.00 m², ubicado en la calle de primavera en la "Colonia Carlos Salinas de Gortari" de este municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del CBTIS 239.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 14.25 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

**SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE ENERO DE 2013.
POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA.**

Dip. José Luis Moreno Aguirre
Coordinador

Dip. Jorge Alanís Canales.

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.

Dip. Víctor Zamora Rodríguez.
Secretario

Dip. Indalecio Rodríguez López.

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.